



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/KP/AWG/2007/3  
29 de junio de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS  
COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I  
CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO**  
Cuarto período de sesiones  
Viena, 27 a 31 de agosto de 2007, y Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007

**Tema 2 a) del programa provisional**  
**Cuestiones de organización**  
**Aprobación del programa**

## **Programa provisional y anotaciones**

**Nota del Secretario Ejecutivo**

### **I. Programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Elección de los miembros de la Mesa.
3. Análisis de los potenciales de mitigación y determinación de las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.
4. Examen del programa de trabajo, métodos de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones.
5. Otros asuntos.
6. Informe sobre el período de sesiones.

## II. Anotaciones al programa provisional

### 1. Apertura del período de sesiones

1. El cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE) será inaugurado por el Presidente el lunes 27 de agosto de 2007.

### 2. Cuestiones de organización

#### a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación. Se invita a las Partes a que formulen las declaraciones generales que deseen después de la aprobación del programa.

FCCC/KP/AWG/2007/3 Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

#### b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. *Antecedentes.* De conformidad con las conclusiones<sup>1</sup> aprobadas por el GTE en su segundo período de sesiones, el cuarto período de sesiones del Grupo se celebrará en Viena del 27 al 31 de agosto de 2007, conjuntamente con el cuarto taller del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención; el período de sesiones se reanudará y concluirá en Bali durante el segundo período de reunión, del 3 al 11 de diciembre de 2007. El Presidente del GTE informará a los delegados sobre la distribución propuesta de los trabajos entre la primera parte del cuarto período de sesiones y su continuación.

4. Se invita a las Partes a que consulten la reseña general sobre el período de sesiones entre períodos de reunión que tendrá lugar en Viena en el sitio web<sup>2</sup> de la Convención Marco, así como el programa diario que se publicará durante el período de sesiones con información detallada y actualizada acerca del plan de trabajo del GTE.

5. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 24º período de sesiones<sup>3</sup>, recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo. Este período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esa recomendación.

6. Se pide a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que, en sus declaraciones orales, sean lo más breves posible y que proporcionen de antemano el texto de esas declaraciones a los oficiales de la conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes. Quienes deseen formular sus declaraciones por escrito deberán traer consigo copias impresas para su distribución.

<sup>1</sup> FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 23.

<sup>2</sup> [http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg\\_4\\_and\\_dialogue\\_4/items/3999.php](http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg_4_and_dialogue_4/items/3999.php).

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

7. *Medidas.* Se invitará al GTE a que apruebe la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/KP/AWG/2007/3 Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

**c) Elección de los miembros de la Mesa**

7. *Antecedentes.* El GTE deberá elegir un Presidente, un Vicepresidente y un Relator para sus períodos de sesiones quinto y sexto. De conformidad con el artículo 27, párrafo 5, del proyecto de reglamento que se aplica<sup>4</sup>, los órganos subsidiarios (que no sean el OSE o el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)) elegirán a su Presidente entre los representantes de las Partes presentes en el período de sesiones, a menos que la Conferencia de las Partes (CP) decida otra cosa. El artículo 27 dispone asimismo que cada órgano subsidiario elegirá su Vicepresidente y su Relator, y que los miembros de la Mesa serán elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa y no ejercerán su cargo durante más de dos períodos consecutivos de un año. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren proponer a candidatas para los puestos electivos de los órganos establecidos en el marco de la Convención o del Protocolo de Kyoto.

9. A petición del Presidente de la CP 12, en el 26º período de sesiones de los órganos subsidiarios se enablaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales sobre las candidaturas para los puestos electivos de los órganos establecidos con arreglo a la Convención y al Protocolo de Kyoto, entre ellos, el GTE. En la CP 13 se presentará un informe oral sobre esas consultas. Si es necesario, se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Los actuales miembros de la Mesa del GTE seguirán en sus cargos hasta que se haya elegido a sus sucesores.

10. *Medidas.* Una vez terminadas las consultas, se invitará al GTE a que elija a su Presidente, su Vicepresidente y su Relator para el siguiente período de un año.

**3. Análisis de los potenciales de mitigación y determinación de las escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I**

11. *Antecedentes.* En su tercer período de sesiones, el GTE convino en continuar, en su cuarto período de sesiones, el análisis de los potenciales de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías de que disponen las Partes del anexo I, y en abordar la determinación de las posibles escalas de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I y el análisis de su contribución al objetivo fundamental de la Convención, conforme a lo señalado en el documento FCCC/KP/AWG/2006/4, párr. 17 a) ii).

12. El GTE invitó a las Partes del anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo a que presentaran a la secretaría información y datos sobre los potenciales de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías de que disponen, con el fin de sentar una base para elaborar escalas indicativas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I. El GTE pidió a la secretaría que, con la orientación de su Presidente, preparase un documento técnico y sintetizase en él esas comunicaciones y la información disponible, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los factores y criterios de interés para la determinación del potencial de mitigación y de las posibles escalas de los objetivos de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I (FCCC/KP/AWG/2007/2, párr. 23).

13. *Medidas.* Se invitará al GTE a que prosiga el análisis del potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías de que disponen las Partes del anexo I, y a que aborde la determinación de las posibles escalas de reducción de las emisiones de las Partes del anexo I.

---

<sup>4</sup> FCCC/CP/1996/2.

*FCCC/KP/AWG/2007/MISC.4 Information and data on the mitigation potential of policies, measures and technologies. Submissions from Parties*

*FCCC/TP/2007/1 Synthesis of information relevant to the determination of the mitigation potential and to the identification of possible ranges of emission reduction objectives of Annex I Parties. Technical paper*

#### **4. Examen del programa de trabajo, métodos de trabajo y calendario de los futuros períodos de sesiones.**

14. *Antecedentes.* En su tercer período de sesiones, el GTE convino en que, en la reanudación de su cuarto período de sesiones, examinaría su programa de trabajo y elaboraría un calendario que sirviera de orientación para llevar a cabo su labor a fin de evitar una interrupción entre los períodos de compromiso primero y segundo.

15. En el tercer período de sesiones, el Grupo de los 77 y China presentaron una propuesta de calendario para los trabajos del GTE.

16. *Medidas.* Se invitará al GTE a que examine su programa de trabajo y sus métodos de trabajo y a que elabore y apruebe un calendario que sirva de orientación para llevar a cabo su labor.

*FCCC/KP/AWG/2007/MISC.3 Views on the timetable to guide the completion of work. Submissions from Parties*

#### **5. Otros asuntos**

17. En relación con este tema se examinará cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones.

#### **6. Informe sobre el período de sesiones**

18. *Antecedentes.* Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones, para que el GTE lo apruebe al término de éste.

19. *Medidas.* Se invitará al GTE a que apruebe el proyecto de informe y a que autorice al Relator a ultimar el informe después del período de sesiones, con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaria.

**Anexo**

**Documentos que tendrá ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto en su tercer período de sesiones**

**Documentos preparados para el período de sesiones**

FCCC/KP/AWG/2007/3	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/KP/AWG/2007/MISC.3	Views on the timetable to guide the completion of work. Submissions from Parties
FCCC/KP/AWG/2007/MISC.4	Information and data on the mitigation potential of policies, measures and technologies. Submissions from Parties
FCCC/TP/2007/1	Synthesis of information relevant to the determination of the mitigation potential and to the identification of possible ranges of emission reduction objectives of Annex I Parties. Technical paper

**Otros documentos del período de sesiones**

FCCC/KP/AWG/2007/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto sobre su tercer período de sesiones, celebrado en Bonn del 14 al 18 de mayo de 2007
--------------------	--

-----